

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA DE FORMA PRESENCIAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022**

**ASISTENTES**

- D. Constantino Iglesias Rodríguez, Presidente.  
D. Juan Lama Arenales, Secretario General.  
D. Bruno Soto Carazo, Vicepresidente.  
Dña. Mónica Carrió Esteban, Vicepresidenta.  
Dña. Rosario Muñoz Villalón, Vocal.  
Dña. Elena Montoya Rivero, Vocal.  
D. Francisco Mayol Rodríguez, Vocal.  
D. Francisco David Alonso Lario, Vocal.  
D. Carlos Castro Mariño, Vocal.  
D. Fco. Javier Flores de Frutos, Responsable menores.  
D. Víctor Galván Cabrera, Responsable absolutos.  
D. José Manuel Fernández Lois, Presidente del Comité de Jueces.

**ORDEN DEL DIA**

1. Saludo del Presidente.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Estudio de las propuestas presentadas.
4. Ruegos y Preguntas.

**1. Saludo del presidente.**

El presidente comienza dando la bienvenida a los asistentes. Les recuerda que la IWF le ha concedido a la RFEH la organización del Campeonato del Mundo Júnior del año 2024 y les explica que, a pesar, de que se dispuso de poco tiempo para preparar el dossier de solicitud del campeonato, la RFEH, en la Junta Directiva de la IWF en la que se solicitó este campeonato, hizo un llamamiento a la confianza en nuestra organización por parte de la IWF. Finalmente, explica, que dicho campeonato le fue concedido a esta federación, por encima de las propuestas de Noruega y de EEUU. Asimismo, le hace saber a los presentes que ya se han iniciado contactos con diversas administraciones para buscarle sede al campeonato.

A continuación, da la palabra al Secretario General para continuar con la reunión.

NIF: Q-2878020C



## 2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

## 3. Estudio de las propuestas presentadas.

Debido a la conversación generada de manera informal entre los reunidos, el secretario general toma la palabra y procede a explicar la situación de los deportistas transexuales dentro del deporte español en general y de la halterofilia en particular. Tras presentar a todos los miembros de la junta las conclusiones más importantes derivadas de las reuniones con el equipo jurídico de la RFEH, la Junta Directiva acuerda seguir ahondando en esta cuestión y preparar un dossier informativo al respecto.

### Seguro médico deportivo.

A continuación, se procede a debatir la aprobación del seguro médico deportivo planteado en la reunión anterior. El secretario general explica que hasta hace pocos días no ha recibido las tarifas y las coberturas de este seguro médico para deportistas y que, por ello, no se ha podido aprobar antes. Tras debatir sobre este asunto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad:

- Aprobar la suscripción del seguro médico.
- Este seguro debe cubrir a deportistas internos en un centro médico y a aquellos con beca económica.
- La federación asumirá el coste.
- Los deportistas que pierdan el derecho al seguro médico, tendrán derecho a mantener el seguro deportivo durante el siguiente año natural a su pérdida, siempre que cubran ellos el coste.

### Becas en fisioterapia deportiva.

D. Juan Lama abre el debate sobre la existencia de estas becas. Hace saber a los miembros de la Junta que, el nuevo seguro médico cubre las sesiones de fisioterapia que los asegurados necesiten, por lo que estas becas suponen una duplicidad de cobertura. Por este motivo, la Junta Directiva decide aprobar la eliminación de estas becas. D. Carlos Castro vota en contra de esto, apostando por mantener la beca en fisioterapia deportiva.

El secretario general, tras la decisión de la Junta, propone eliminar la beca el primer día de marzo, para dar tiempo a los deportistas a adaptarse y para garantizar que todos estarán cubiertos en esa fecha con el seguro médico deportivo.

## 4. Ruegos y preguntas.

En la sección de ruegos y preguntas, Dña. Mónica Carrió pregunta al presidente si considera apropiado asociarse con otras actividades durante la realización de sus actos con el fin de conseguir mayor afluencia a nuestras competiciones. D. Constantino Iglesias toma la palabra y hace saber a todos los presentes que no es la intención de su

NIF: Q-2878020C



mandato como presidente asociarse con actividades de índole deportiva que no estén dentro de los Juegos Olímpicos. Según su parecer, y tras haberlo consultado con el propio Comité Olímpico Español y con su presidente, la halterofilia no tiene mucho que ganar al acercarse a otras disciplinas más relacionadas con el mundo de los gimnasios, pues, ni en ocasiones anteriores fue fructífero ni ahora lo será. Termina afirmando que el mundo de la halterofilia es el olimpismo y que ahí es dónde debe crecer nuestro deporte.

Por último, la vicepresidenta solicita a la Junta Directiva estudiar la posibilidad de que la Real Federación Española de Halterofilia sea miembro de la red referente, que pretende promocionar la carrera profesional de las juezas y las entrenadoras. La Junta Directiva acepta la proposición y se compromete a dar los pasos necesarios para llegar a ello.

**V.B.**

**Secretario General**



**Juan Lama Arenales**



**Presidente**



**Constantino Iglesias  
Rodríguez**

NIF: Q-2878020C

